

**ADJUDICA CONCURSO DESARROLLO
DE PROYECTOS DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA EN RECINTOS
HOSPITALARIOS DE ALTA
COMPLEJIDAD**

**BENEFICIARIO: Hospital Padre
Hurtado**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 08-
2015**

SANTIAGO, 19 de mayo de 2015

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°20.798 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2015; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de mayo de 2015, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el concurso individualizado, habiéndose presentado 4 oferentes:

- **Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.**
- **Energy Tracking S.A.**
- **Gaspo GLP S.A.**
- **Abastecedora de Materiales Térmicos S.A.**

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las ofertas recibidas, entregando como resultado el acta de evaluación.

3. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, **Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.**, obtuvo un puntaje final de noventa y cuatro (94) puntos constituyendo el mayor puntaje.

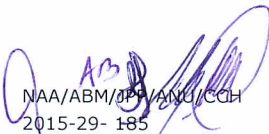
APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a **Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.**, el Concurso para contratación de **“Desarrollo de Proyectos de Eficiencia Energética en Recintos Hospitalarios del Alta Complejidad”**.

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante la página web de la Agencia www.acee.cl

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.


DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética


NAA/ABM/DFP/ANU/CCH
2015-29- 185

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética